



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 OCT 1991

Expte. Nº 22.056/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Rosana Beatriz Esper de Payo, al cargo de Ayudante Docente (18 U.H.) de Ciencias de la Naturaleza, en el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Rosana Beatriz ESPER de PAYO, al cargo de Ayudante Docente (18 U.H.) de Ciencias de la Naturaleza, en el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 18 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 484 - 91